FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
www.fada.una.py
C. Elect.: uoc@arq.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585558/9

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO Nº 020/2018

Entre la FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA, domiciliada en el Campus Universitario – San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Arq. Ricardo Meyer C., con Cédula de Identidad N° 492.341, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma; DENTAL GUARANI S.A., R.U.C. N° 80025640-9, domiciliada en; Yegros N° 1094 esq. República de Colombia de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Juan Carlos Páez Colman, con Cédula de Identidad N° 768.047, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS ODONTOLÓGICOS ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Objeto del presente contrato es para la **Adquisición de Equipos e Insumos Odontológicos**, cuyas características se describen en las Planilla de Precios y las Especificaciones Técnicas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dto.	Monto
2018	2	2	11	0	350	10	1	0	22.774.000-
2018	2	2	11	0	230	10	1	0	11.750.000-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 348.385.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa con IDN° 348.385, convocado por la FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 1058/2018 de fecha 23/08/18.

DENTAL GUARANI S.A.
CASA CENTRAL: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 494.411 / 442 .978 / 446.374 R.A.
E-mail: dguarani@tigo.com.py

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
www.fada.una.py
C. Elect.: uoc@arq.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585558/9

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO Nº 020/2018

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Unidad	Cant.	Especificaciones	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total
			Lote Nº 1 - Adquisición de Insumos				
1	Unidad	10	Clorexidina al 0,12 % frasco de 100 ml	Lasca	Py	14.000	140.000
2	Unidad	10	Clorexidina al 2 % frasco de 100 ml	Villevie	Brasil	32.000	320.000
3	Unidad	6	Bolsa de Piedra Pomes de 1 Kg	Villevie	Brasil	14.000	84.000
4	Unidad	10	Tiras de Poliester x 50 Unidades en sobre	FAVA	Brasil	6.000	60.000
5	Unidad	10	Tiras de metal para matriz. Rollo 1,5 m	FAVA	Brasil	9.600	96.000
6	Unidad	10	Tiras de lijas de metal ancha	FAVA	Brasil	19.600	196.000
7	Unidad	12	Abre boca de silicona tamaño adulto	Sensaction/Beiji	China	21.000	252.000
8	Unidad	6	Hojas de bisturi de acero inox. número 12 recto	Sensaction/Beiji	China	1.400	8.400
9	Unidad	6	Hojas de bisturi de acero inox. número 12 curvo	Sensaction/Beiji	China	1.400	8.400
10	Unidad	6	Frasco de Fluor Gel c 20ml	DFL	Brasil	15.200	91.200
11	Unidad	2	Vasito Dappen tamaño pequeño	FAVA	Brasil	7.000	14.000
12	Unidad	20	Guantes para Examinación tamañano pequeño x 50 pares	Sensaction/Beiji	China	25.000	500.000
13	Unidad	6	Goma Diques cajas por 26 unidades	Madeitex	Brasil	51.000	306.000
14	Unidad	10	Adhesivo de uso odontológico	3M	USA	176.000	1.760.000
15	Unidad	10	Removedor de manchas dentales 30 ml	Tartarite/Uraby	Brasil	39.500	395.000
16	Unidad	6	Hilos de Sutura x 5 mts	Biodinamica	Brasil	24.000	144.000
17	Unidad	6	Composite Nanohibrida color A1 Esmalte 4 gr.	Vigodent/Coltene	Brasil	52.500	315.000
18	Unidad	12	Composite Nanohibrida color A2 Esmalte 4 gr.	Vigodent/Coltene	Brasil	52.500	630.000
19	Unidad	12	Composite Nanohibrida Fluida Color A2 Esmalte 2 gr.	Vigodent/Coltene	Brasil	42.000	504.000
20	Unidad	6	Composite Nanohibrida color A3,5 Dentina 4 gr.	Vigodent/Coltene	Brasil	52.500	315.000
21	Unidad	6	Composite Nanohibrida color Traslucido incisal 4 gr.	Vigodent/Coltene	Brasil	159.000	954.000
22	Unidad	12	Algodón x 50 gramos rollos	Mimoso	Py	22.000	264.000
23	Unidad	12	Caja de Tapa bocas x 50 unidades	FAVA	Brasil	18.000	216.000
24	Unidad	6	Desinfectante con nitritos 1 litro	MH Soluciones	Py	14.500	87.000
25	Unidad	10	Anestesia Tópica 12 gr.	DFL	Brasil	20.000	200.000
26	Unidad	10	Acido en Gel 37 % paquete con 3 jeringas 2,5 ml c/uno	Villevie	Brasil	15.000	150.000
27	Unidad	10	Pastas profilacticas x 90 gramos	Villevie	Brasil	14.700	147.000
28	Unidad	6	Oxido de zinc x 50 gramos	Villevie	Brasil	13.500	81.000
29	Unidad	60	Placas radiográficas x 60 unidades Files E	Carestream	USA	2.200	132.000
30	Unidad	10	Fuji 1 polvo liquido (ionomero)	SDI	Autralia	115.000	1.150.000
31	Unidad	6	Anestesia Lidocaína al 2 % con vaso constrictor caja por 50 cartuchos	DFL	Brasil	130.000	780.000
32	Unidad	6	Anestesia Lidocaína al 3 % sin vaso constrictor caja por 50 cartuchos	DFL	Brasil	140.000	840.000
33	Unidad	6	Hidroxido de calcio fraguable dical x 1 bloque de mezcla de 11 gramos pasta catalizadora más pasta base 13 gr.	Dentsply	Brasil	58.500	351.000
34	Unidad	6	Lubricantes de turbinas por 200 ml o superior	Dentscler	Brasil	72.000	432.000

DENTAL GUARANI S.A.
CASA CENTRAL: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 494.411 / 442 .978 / 446.374 R.A.
E-mail: dguarani@tigo.com.py

Prof Arq. RICARDO M. MOYTER C.
Decano

CONTRATO Nº 020/2018

35	Unidad	6	Caja de gasa hidrofila con 8 camadas, 5 doblas con dimensión de 15 x 30 cm, cerrada 7,5 x 7,5 cm con 500 unidades	GAESA	Py	54.000	324.000
36	Unidad	10	Revelador radiografico x 400 ml	Carestream	USA	44.000	440.000
37	Unidad	10	Fijador radiográfico x 400 ml	Carestream	USA	44.000	440.000
38	Unidad	10	Eugenol 20 ml	Villevie	Brasil	28.000	280.000
39	Unidad	10	Caja de baberos de 100 compresas color blanco	Asadental	Italia	24.500	245.000
40	Unidad	10	Cajas de Ejector saliva x 100 unidades	Asadental	Italia	18.500	185.000
41	Unidad	6	Papel articular	Angelus	Brasil	11.900	71.400
42	Unidad	12	Caja de rollitos de algodón x 50 unidades	Cremer	Brasil	25.500	306.000
43	Unidad	12	Cepillitos profilácticos paquete por 10 unidades	Jota	Suiza	18.500	222.000
44	Unidad	1	Bolsa pequeña (13,5 x 28 cm aprox.) para esterilizar (paquete por 100 unidades)	Essence/LBMED	Brasil	175.000	175.000
45	Unidad	1	Bolsa mediana (19x36 cm aprox.) para esterilizar (paquete por 100 unidades)	Essence/LBMED	Brasil	196.000	196.000
46	Unidad	100	Caja metálica pequeña	BAK	Pakistan	54.000	5.400.000
47	Unidad	6	Agujas cortas para carpules x 100 unidades cajas	Misawa	Japon	48.000	288.000
48	Unidad	6	Hidróxido de calcio puro	Biodinamica	Brasil	18.500	111.000
49	Unidad	10	Agua Destilada de 10 L - 12	Farres	Py	36.000	360.000
50	Unidad	2	Vasito pequeño de silicona	FAVA	Brasil	9.000	18.000
51	Unidad	2	Bandeja Riñonera Metálica mediana	FAVA	Brasil	52.500	105.000
52	Unidad	2	Losetas de vidrio bloque mediano	FAVA	Brasil	10.000	20.000
53	Unidad	24	Guantes esteril tamaño pequeño	Sensaction/Beiji	China	2.400	57.600
54	Unidad	6	Aplicador de adhesivo Frascos por 50 unidades	SDI	Autralia	24.500	147.000
55	Unidad	6	Peróxido de hidrógeno al 37 % para blanqueamiento dental con protección gingival	SDI	Autralia	190.000	1.140.000
56	Unidad	10	Gafas de protección ocular	Sensaction/Beiji	China	32.000	320.000
			TOTAL LOTE Nº 1				**22.774.000**
			Lote Nº 2 - Adquisición de Luz Halógena				
1	Unidad	1	Luz Halógena Normal Universal s/ Esp. Técnicas	Appledental	China	350.000	350.000
			TOTAL LOTE Nº 2				**350.000**
			Lote Nº 3 - Adquisición de Ultrasonido				
1	Unidad	1	Ultrasonido para retrartaje con 3 puntas 32 Khz con instalación y bandeja auxiliar s/ Esp. Técnicas Garantía Escrita: 12 (doce) meses.	Guilin Woodpecker	China	1.200.000	1.200.000
			TOTAL LOTE Nº 3				**1.200.000**
			Lote Nº 6 - Adquisición de Micromotor				
1	Unidad	2	Micromotor s/ Esp. Técnicas	Appledental	China	2.950.000	5.900.000
			TOTAL LOTE Nº 6				**5.900.000**
			Lote Nº 7 - Adquisición de Luz A Fría				
1	Unidad	1	Luz a fría para blanqueamiento dental s/ Esp. Técnicas	Guilin Woodpecker	China	4.300.000	4.300.000
			TOTAL LOTE Nº 7				**4.300.000**
TOTAL:							**34.524.000**

DENTAL GUARANI S.A
CASA CENTRAL: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 494.411 / 442 .978 / 446.374 R.A.
E-mail: dguarani@tigo.com.py

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

CONTRATO Nº 020/2018

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 34.524.000 (Guaraníes; Treinta y Cuatro Millones Quinientos Veinte y Cuatro Mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Es desde la firma de contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los Servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte/UNA – Campus Universitario – San Lorenzo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del Departamento de la U.O.C.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 (Diez) % del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

DENTAL GUARANI S.A.
CASA CENTRAL: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 494.411 / 442 .978 / 446.374 R.A.
E-mail: dguarani@tigo.com.py

Prof Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
www.fada.una.py
C. Elect.: uoc@arq.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585558/9

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO Nº 020/2018

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 07 de Septiembre del año 2018.

DENTAL GUARANI
CASA CENTRAL: Yegros 1094 c/ Rca. de
Telefax: 494.411 / 442 .978 / 446
E-mail: dguarani@tigo

.....	.....
Juan Carlos Páez Colman	**Prof. Arq. Ricardo M. Meyer C.**
REPRESENTANTE LEGAL	**DECANO**
Dental Guaraní S.A.	**Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte - U.N.A.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · FACULTAD DE ARQUITECTURA · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO